

CON INSTACREDIT TENÉS MUCHAS RAZONES PARA VOLVER A SONREÍR



- 1 EMPRESA PATROCINADORA:** Instacredit S.A., cédula jurídica 3-101-264096.
- 2 VIGENCIA:** Esta promoción es vigente del 01 de setiembre al 31 de octubre de 2019.
- 3 PARTICIPANTES:** Participan los clientes nuevos y actuales de Instacredit Costa Rica que adquieran o renueven un crédito de ₡600.000 durante la vigencia de la promoción.
- 4 MECÁNICA:** Se sortearán 10 premios de ₡200.000 en efectivo, entre todos los clientes que adquieran o renueven un crédito de ₡600.000 durante la vigencia de la promoción.
- 5 SORTEO:** Las 10 personas ganadoras se elegirán de forma aleatoria a nivel nacional en presencia de notario público, obtenidos del sistema interno con la modalidad de la promoción en dónde cada cliente cuenta con un código único por la obtención de su crédito.
 - 5.1** La lista de participantes para el sorteo de los 10 premios de ₡200.000 en efectivo, estará asociada única y exclusivamente a nuevos créditos y renovaciones.
 - 5.2** Los 10 premios en efectivo se sortearán en dos partes, sacando de esta manera 5 ganadores correspondientes al mes de setiembre y 5 ganadores en el mes de octubre. La fecha del primer sorteo sería el viernes 05 de octubre* y el segundo sorteo el lunes 04 de noviembre de 2019.
 - 5.3** Los favorecidos se estarán contactando vía telefónica por un representante de Instacredit S.A para coordinar la entrega del premio.
- 6 RETIRO DEL PREMIO:** Las personas ganadoras deberán retirar sus premios en la dirección exacta de nuestras oficinas centrales, (San José, San Pedro, Barrio Dent, de la agencia Grupo Q, 200 metros norte, a mano izquierda, Edificio Corporativo 1, Instacredit) Cada premio deberá ser retirado únicamente por el ganador, que debe presentarse personalmente con su documento de identidad original, vigente y en buen estado, reconocido ante el gobierno de Costa Rica.
- 7** El premio no es negociable ni transferible a ninguna otra persona física o jurídica.
- 8 CADUCIDAD:** Las fechas límites para retirar los premios serán:
 - Los primeros cinco premios de ₡200.000 en efectivo tendrán como fecha límite de retiro por parte de las personas ganadoras el día lunes 4 de noviembre de 2019 (30 días naturales después de la fecha del primer sorteo).
 - Los segundos cinco premios de ₡200.000 en efectivo tendrán como fecha límite de retiro por parte de las personas ganadoras el día lunes 02 de diciembre de 2019 (30 días naturales después de la fecha del segundo sorteo).
 - Los mismos debe de ser retirados antes de las 6:00 pm en la dirección señalada en el punto 6. Si el premio no ha sido reclamado a esta hora y fecha, caducará e Instacredit S.A podrá disponer del mismo.

**Fe de erratas: la fecha correcta del sorteo no será el viernes 05 de octubre del 2019, sino el viernes 04 de octubre del 2019.*